

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 109 Lunes 11 de junio de 2012 Pág. 20388

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

18703 KENDALL DEVELOPS, S.A.

Anuncio de la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los sres. accionistas de la mercantil "Kendall Develops, S. A." a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse en el hotel "NH Eurobuilding", calle del Padre Damián, 23, 28036, en Madrid, el día 12 de julio de 2012, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, 13 de julio de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Transacción y/o renuncia de las acciones de responsabilidad social interpuestas al amparo del acuerdo de ejercicio de acción social de responsabilidad adoptado por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 14 de abril de 2010, todo ello a fin de posibilitar los acuerdos pactados o que se puedan pactar con los administradores, de hecho o de derecho, demandados. Correspondiente autorización e instrucciones al Consejo.

Segundo.- Protocolización de acuerdos.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores facilitarán esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120044139-1